



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización de modificación** para la presentación del espectáculo público:

“VIVE LA SALSA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-345-2024** de las once horas con quince minutos del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de modificación y registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **LATIN ZONE RECORDS LZR SA**, cédula jurídica **3-101-891496**, en su condición de productora de eventos.

- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	“VIVE LA SALSA”
Fechas:	14 de setiembre del 2024.
Lugar:	Centro de Convenciones
Hora:	A partir de las 08:00 p.m.
Preventa:	<u>4.320. Según lo declarado por el productor.</u>
Tiquetera:	Gotticket
*Aplicar un descuento del 15% de las entradas de las localidades: DIAMANTE, BRONCE y PREFERENCIAL. Oferta valida desde el 14 al 17 de agosto del presente año, según las características de este.	

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica